

COMPRA ÁGIL

4358-33-COT26

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	“SERVICIO DE ARMADO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PLOTTER CANON IMAGEPROGRAF MODELO TM-340 EN ESCUELA DOLLINCO”
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS REQUERIDO	El Departamento de Administración de Educación Municipal requiere adquirir, mediante el mecanismo de Compra Ágil, un servicio para la Escuela Dollinco, ubicada en ubicada en km 12 camino a Santa Juana (Ruta de la Madera), camino a Concepción. Correspondiente al armado, instalación, configuración en equipos computacionales y capacitación para el uso de un plotter Canon imagePROGRAF modelo TM-340. Se deja expresamente establecido que es de suma importancia que el servicio sea ejecutado en dependencias de la Escuela Dollinco, a fin de asegurar la correcta instalación, funcionamiento del equipo y capacitación en condiciones reales de uso. Dicho servicio permitirá la adecuada puesta en marcha y utilización del equipo para la impresión de carteles, pósteres, planos educativos 2D, renders 3D, letreros y otros materiales gráficos, con alta calidad y colores vívidos, en beneficio de docentes y alumnos. Sólo se evaluarán ofertas que se ajusten a lo indicado a las Condiciones Administrativas y Comerciales.
PRESUPUESTO ESTIMADO	Presupuesto estimado \$350.000 impuesto incluido , en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2026.
REQUISITOS A CONSIDERAR	Requisitos a considerar: • Presentar cotización, indicando el valor total del servicio. • Presentar propuesta técnica, detallando el alcance del servicio (armado, instalación, configuración y capacitación) y el plazo de ejecución. • Indicar si el servicio contempla garantía. • El servicio deberá ejecutarse en dependencias de la Escuela Dollinco, asegurando correcta instalación, configuración y puesta en marcha del equipo. • Cumplir con el plazo comprometido, no aceptándose atrasos injustificados. • En caso de discrepancia entre el valor del portal y la cotización, prevalecerá el monto indicado en Mercado Público. • No se aceptarán servicios distintos a los solicitados; cualquier corrección por fallas será de costo del proveedor. <u>La Oferta que no cumpla con estos requisitos no será evaluada, es decir su oferta será declarada inadmisibile.</u>
MODALIDAD DE EVALUACIÓN	Se podrán adjudicar ofertas por criterio Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Precio, Plazo u otro factor, que asegure el resguardo de los intereses municipales.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	La cancelación será realizada por el Departamento de Administración de Educación Municipal, a entera satisfacción de la Unidad Técnica, en un plazo de 30 días corridos de emitida la Factura. La factura debe ser emitida a nombre de: • Razón Social: I. Municipalidad De Nacimiento. • Giro: Departamento Administrativo de Educación Municipal. • R.U.T.: 69.170.701-6. • Dirección: Santa Margarita 518, Nacimiento. Se considera un solo estado de pago, una vez realizada la entrega total de los productos.

	La cancelación se realizará mediante transferencia bancaria, para lo cual el proveedor deberá indicar su número de cuenta e institución bancaria correspondiente en Anexo N° 1.
CAUSAL EXCEPCIONAL DE LA CONTRATACION	“Según las disposiciones contenidas en la Ley N°21.634, Letra d) del artículo 7 y artículo 56 del Capítulo IX, la Compra Ágil es el procedimiento mediante el cual, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, los organismos del Estado pueden adquirir bienes y/o servicios de manera simple, dinámica, expedita, competitiva, pública y transparente, por un monto igual o inferior a 100 unidades tributarias mensuales. Para ello, se requiere la solicitud previa de al menos tres cotizaciones realizadas a través del referido sistema. Este tipo de compra deberá realizarse con empresas de menor tamaño y proveedores locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.”
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	El oferente deberá indicar claramente el plazo de ejecución en días hábiles. En caso de que la oferta mencione solo la palabra “días”, estos se entenderán como días hábiles. Si en la propuesta se consigna más de un plazo, se considerará para la evaluación el plazo mayor indicado. El plazo de ejecución comenzará a regir 24 horas hábiles después del envío de la Orden de Compra, y deberá contemplar la entrega total, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas. El servicio deberá ejecutarse en dependencias de la Escuela Dollinco, ubicada en km 12 camino a Santa Juana (Ruta de la Madera), camino a Concepción. El proveedor, previo a realizar los servicios debe tomar contacto con la Unidad Técnica. <u>Será de cargo del proveedor el costo de traslado, flete material, cualquier solución a cualquier falla, problema o inconveniente técnico que afecta de una u otra forma al servicio adquirido, de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas.</u>
CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la respectiva Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
MANDANTE	La autoridad mandante de la presente propuesta pública es el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) y la Unidad Técnica es el Encargado de Informática el Sr. Daniel Medina Suazo .
MULTAS	Orientaciones entregadas por la Dirección de Compras Públicas.
GARANTÍAS	No se estipulan (no aplica).
RECLAMOS	Aquel proveedor que incumpla con la entrega en los plazos comprometidos en su oferta podrá ser reclamado como proveedor en el Registro de Mercado Público (Ficha Proveedor).

Nacimiento, marzo 2026.
vam